



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2009-MPC
Casma, 05 de Marzo del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de Marzo del presente año el Informe N° 016-2009-TM-MPC, a través del cual solicita se apruebe cambio de Registro de Firmas, ante las Entidades Financieras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2007-MPC, de fecha 14 de Marzo del 2007, se Acordó en su Artículo Primero: REGISTRAR en el Registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes que mantenemos ante las Entidades Financieras, al Lic. JESUS TEOFILO RODRIGUEZ APARCANA, Gerente Municipal, en reemplazo del Sr. Tito Mestanza Acero;

Que, mediante Resolución N° 044-2009-JNE, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones asume como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma el Sr. Michael Enzo Daniel Rosales Pérez, quien ejerce funciones ejecutivas del Gobierno Local, por ser el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, siendo necesaria la inclusión en el Registro de la firmas ante las Entidades Financieras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2009-MPC, de fecha 19 de de Febrero del 2009 se da por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente Municipal al Lic. Jesús Teófilo Rodríguez Aparcana;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la dirección Nacional del Tesoro Publico;

Estando al voto Unánime del Pleno de Concejo y las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REGISTRAR en el Registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes que mantenemos ante las Entidades Financieras, al Sr. Alcalde MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ, en reemplazo del ex Gerente Municipal Lic. Jesús Teófilo Rodríguez Aparcana.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes y la difusión a la oficina de Relaciones Publicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE